



0579
RESOLUCIÓN R-N°
(29 JUN. 2022)

Por medio de la cual se adjudica el proceso contractual N° 020 de 2022.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad ordenó mediante resolución R-N° 0539 del 15 de junio del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para contratar la "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE OPTIMIZACIÓN DE BALANCEO Y SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en la convocatoria pública N° 020 de 2022.
2. La publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se realizó el día 15 de junio de 2022, en la página Web de la Universidad.
3. En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, concurrió y presentó propuesta la firma SONDA DE COLOMBIA S.A.
4. De la revisión de la oferta presentada se establece que cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, razón por la cual, es declarada como hábil.
5. Con la oferta habilitada jurídica, financiera y técnicamente, acorde a lo indicado en la cronología del proceso, en la hora y fecha establecida, se inicia la audiencia pública de apertura del sobre No 2, corrección aritmética y puja dinámica presencial, conforme a lo indicado en el numeral 1.13 del pliego de condiciones.
6. En desarrollo de la audiencia, el señor CARLOS IGNACIO MOSQUERA MUÑOZ, apoderado de SONDA DE COLOMBIA S.A. realiza el lance obligatorio, por valor de CUATROCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$412.977.957), incluido IVA. Lo ocurrido en la audiencia queda consignado en el acta.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso contractual aperturado por medio de la resolución R-N° 0539 del 15 de junio de 2022, a la firma SONDA DE COLOMBIA S.A., representada legalmente por el señor YESID EFRÉN SANTAMARÍA ARDILA, identificado con cédula de ciudadanía N° 5.658.060, expedida en Guavata, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE OPTIMIZACIÓN DE BALANCEO Y SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en los términos de la convocatoria pública número 020 de 2022, por valor de CUATROCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$412.977.957), incluido IVA.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



Continuación de la resolución número R-N° **0579**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar al señor YESID EFRÉN SANTAMARÍA ARDILA, en la Av. Carrera 45 No. 118-68 de la ciudad de Bogotá, celular 3152590354 - 3182800485 - 3146250635, correo electrónico administracion.co@sonda.com - carlos.mosquera@sonda.com - francisco.otero@sonda.com; haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno..

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a los miembros de la Junta de Licitaciones y Contratos y a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca.

Dado en Popayán, a los **29 JUN. 2022**

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA
Rector

Proyectó: Alexander López – Abogado contratista – Vicerrectoría Administrativa
Aprobó: Yonne Galvis Agredo – Jefe Oficina Asesora Jurídica



ISO 9001: SC-CER450832



ICNet: CO-SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial